



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Francisco Javier Hernández Puértolas	P. ARAGÓN
El Gobierno inicia un sistema de teleasistencia para mujeres maltratadas Provincias	
Jura de 27 nuevos letrados	LA VERDAD
Comas afirma que los periodistas ayudan a hacer más visibles los casos de violencia doméstica	EL PUNT
El Colegio de Abogados ofrece un espacio para habilitar una sala penal en mejores condiciones	EL NOU
Acuerdo entre la Junta y los abogados para el turno de oficio	LA OPINIÓN
Justicia premia a Enrique Beltrán, Hermelando Linares, a la Orden de El Puig y a la Jurisprudencia	EL MUNDO
Junta cree que Ponferrada puede ser sede de una nueva Sala de lo Contencioso MUNDO	
“En la regulación del acoso moral queda aún camino por recorrer”	EL FARO
Justicia decide crear otro juzgado de lo Social cuando se pedía uno Instrucción FARO	

ENTREVISTA

«En este país hay una fe excesiva en el boletín oficial»

Francisco Javier Hernández Puértolas ABOGADO

NACIMIENTO - NACIÓ EN ZARAGOZA HACE 63 AÑOS.
LICENCIADO - OBTUVO EL TÍTULO DE ABOGADO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CON LA PROMOCIÓN DE HACE 41 AÑOS (1963).

AFICIONES - UNA DE SUS FAVORITAS ES LA PRÁCTICA DEL TENIS.
FAMILIA - ESTÁ CASADO, Y TIENE CUATRO HIJOS.
TRAYECTORIA - HA SIDO EL DECANO DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE LA CAPITAL ARAGONESA DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. HA DIMITIDO RECIENTEMENTE PORQUE DESEA PRESENTARSE A LA PRÓXIMA REELECCIÓN.

J. M. PÉREZ BERNAD
ZARAGOZA

¿Le ha cogido gusto a estar al frente del Colegio de Abogados?

-Ha sido una etapa muy satisfactoria. Toda labor de gestión es una materia delicada. Ésta ha tenido luces y sombras, pero la experiencia ha sido positiva. Te obliga a conocer las diversas formas de ejercicio profesional, que son muy variadas.

¿Por qué se presenta?

-Creo que aún puedo aportar algo ante los importantes retos de la profesión y hacer lo posible para que la abogacía responda a ellos.

-Echando la vista atrás, uno de los puntos de su programa era la formación de los letrados.

-Además de los cometidos tradicionales de representación, la formación ha supuesto un importante esfuerzo para la junta. El último año se han desarrollado más de 100 actividades formativas, además del trabajo de las comisiones especializadas.

¿Ha dificultado esta labor la actividad legislativa y los repetidos cambios de las leyes?

-Ha sido complicado, porque en los últimos cuatro años hemos tenido una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, la de Juicios Rápidos, la Concursal, la de Arbitraje, la Reforma del Código Penal, por no hablar de los sucesivos cambios en algunos textos legales. Hemos mantenido un curso permanente de formación en el que este año se han inscrito 50 letrados.

¿Cómo han sido en este tiempo las relaciones con la Administración de Justicia?

-En el ámbito institucional, excelentes, pero no siempre ha sido fácil en el día a día profesional.

-Además de la formación, ¿cuál ha sido la principal labor de su junta en estos cuatro años?

-El seguimiento día a día de todas las incidencias profesionales. Siempre hay un diputado en el colegio para atender a los abogados y nadie ha quedado sin ser recibido en este tiempo. Pero hay otras labores importantes, como la defensa del derecho a la defensa, tanto de las víctimas como de los procesados, o la contribución del colegio a la paz social mediante la resolución extrajudicial de conflictos, que ha supuesto más actividad que los propios litigios. Con ello se ayuda a la Justicia y permite reducir el papel y la carga de trabajo para todos los agentes de la Justicia.



►► Hernández Puértolas, en su despacho de Zaragoza.

ROGELIO ALERIZ

¿Su etapa no habrá estado exenta de disgustos?

-El último ha sido que no se creara en Zaragoza un Juzgado de lo Mercantil. Es un agravio comparativo para esta capital por su entidad poblacional y económica.

-Hay problemas que siguen vigentes, como la escasa dotación económica de la Administración para la Justicia gratuita, agravada por los juicios rápidos.

-Faltan medios y abogados y hay una cerrazón del Ministerio de Justicia para atender a estas necesidades, que puede conducir a la frustración ante el retraso de la transferencia de competencias a la comunidad.

¿No hay en los abogados un exceso de voluntarismo para suplir las deficiencias del Gobierno de turno?

-En este país hay una fe excesiva en el BOE. El poder ejecutivo y el legislativo dispone las cosas y el ciudadano tiende a creer en la bondad de la regulación, sin tener en cuenta que, sin medios, cualquier norma se convierte en letra muerta.

¿Y no cree que también hay excesiva confianza en que la transfe-

► CRÍTICAS

«La Administración se desentiende más de los deseable de la Justicia»

► CARENCIAS

«El estado de las instalaciones judiciales en Zaragoza es insostenible»

► PENDIENTE

«El último disgusto ha sido no crear en Zaragoza un Juzgado de lo Mercantil»

rencia de competencias remediará los males?

-Con la transferencia del gasto corriente, que ya presenta dificultades, no se va a superar el problema. La Justicia en Aragón tiene grandes déficits estructurales. El edificio de Juzgados de la plaza del Pilar tiene costuras por todas partes y ya no tiene espacio para nuevos órganos. De las dependencias del TSJA y la Audiencia, mejor no hablar. El esta-

do de las instalaciones judiciales en Zaragoza es insostenible.

¿Dónde está la solución?

-Es importante que los poderes estén convencidos de las necesidades. Las instituciones tienden demasiado a desentenderse. Hay que invertir en infraestructuras.

¿Como la Ciudad de la Justicia?

-Como la Ciudad de la Justicia, que requiere un espacio de centralidad y no llevarla al extrarradio. La búsqueda del lugar adecuado es problemática, pero lo sabemos. Sólo como ejemplo, ¿cuánto espacio público quedará liberado en el Portillo? Se necesitan instalaciones adecuadas, los jueces sufren por ello y los abogados, ni le cuento.

-Además de éstos ¿qué otros retos tiene si es elegido decano?

-La implantación en el espacio europeo, las nuevas tecnologías, la implantación del Tribunal de Arbitraje de los colegios aragoneses, mantener nuestra presencia en el seguimiento de las transferencias... Todo ello, manteniendo el desarrollo de todas las iniciativas que ya están en marcha. ■

El Gobierno pone en marcha un sistema de teleasistencia para mujeres maltratadas

Alrededor de 6.000 afectadas con orden de protección se beneficiarán de la medida

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, anunció ayer en Getafe la puesta en marcha del servicio de teleasistencia integral para las víctimas de la violencia de género de todo el país. Las beneficiarias serán todas las mujeres con orden de protección que lo solicitan en sus ayuntamientos.

hacer un seguimiento permanente, mantener actualizados sus datos personales y sociales, y comprobar el funcionamiento del sistema e intervenir, si es necesario. Igualmente, las usuarias podrán comunicarse

con el centro de atención cuando lo crean necesario, y no sólo en situaciones de crisis. De esta forma, se producirá una comunicación de las usuarias hacia el centro de atención con llamadas de emergencia que de-

berán ser solucionadas de inmediato. Por parte del centro de atención también se producirán otra serie de comunicaciones con las usuarias del servicio con el objetivo de establecer una comunicación.

ROSA PERIS DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER



Rosa Peris, directora del Instituto de la Mujer. /FOTOPRENSA

EP ■ MADRID

El sistema, del que podrán beneficiarse unas 6.000 mujeres en toda España, ha sido concebido a través de un convenio entre el Inmerso y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha comprometido 18,2 millones de euros para el programa hasta 2007.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto durante las 24 horas del día con un centro de atención específicamente preparado para dar una respuesta adecuada: tanto de seguridad, como de atención psicológica y social.

Este servicio de telefónica móvil permite a la mujer ponerse en contacto durante las 24 horas con un centro de atención

El objetivo es transmitir a las mujeres con orden de protección que no están solas.

El sistema consta de un aparato (similar a un teléfono móvil) con GPS a través del cual el centro de atención conocerá la situación de la víctima de violencia de género. El 'teléfono móvil' dispondrá sólo de tres teclas operativas (encendido/apagado, contacto con el centro de atención, y emergencia). El contacto con el centro de atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Cuando se produzca una situación de emergencia, el centro de atención avisará inmediatamente a las autoridades policiales y servicios sociales más cercanos a la víctima.

El servicio no se limitará a atender demandas ocasionales de las víctimas usuarias del mismo, sino que también establecerá una comunicación entre el centro de atención y las usuarias de tipo preventivo. Por ello, desde el Centro de Atención se contactará periódicamente con las usuarias del mismo, con autorización de estas, a fin de

"A la sociedad empiezan a quemarle los malos tratos"

La responsable del Instituto de la Mujer afirma que las mujeres maltratadas no usan torticeramente la justicia para sacar ventaja

ARANTZA PRÁDANOS ■ MADRID

Su cara añorada esconde una sólida determinación de contribuir a la igualdad de las mujeres españolas desde un puesto de vanguardia. Rosa Mª Peris Cervera (Benaguasil, Valencia, 1969) dirige desde mayo el Instituto de la Mujer con el viento a favor; el primer Gobierno paritario, la Ley contra la Violencia de Género y la futura Ley de Igualdad sitúan a este organismo en primera línea de combate y lo rescatan de una etapa anterior a caballo entre el ostracismo y la polémica por la publicación de *¿Dadas putas*, editado por la anterior directora.

-La igualdad de las mujeres por las que lucha el Instituto tiene su reverso en los malos tratos, que afloran más a medida que las mujeres no se resignan a ser sometidas. ¿Qué cabe esperar de la Ley de Violencia de Género?

-La Ley pretende erradicar esa violencia. El Gobierno ha apostado por una ley para darle ese enfoque

integral, empezando por la causa de la violencia hasta el último estadio de recuperación de las víctimas; desde el ámbito educativo, de la conciencia social, hasta las medidas penales. A la sociedad española le empieza a quemarle la violencia de género, empieza a ser intolerante con los malos tratos, a decir no podemos soportar en este país tanta violencia contra las mujeres. Lo piensan las mujeres y lo piensan también más hombres.

-¿A qué cree que obedecen las críticas de la juez decana de Barcelona contra la ley, las denuncias falsas de maltrato que dice está provocando?

Trabajar para la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral es un elemento clave

-Creo que ha desenfocado el problema, ha puesto el acento en la excepción. La realidad es que hay miles de mujeres que denuncian malos tratos porque los sufren, que no siempre encuentran la respuesta penal adecuada a sus casos, y que después de haber intentado recurrir a la Justicia sufren más palizas o incluso pierden la vida, y a eso es a lo que los jueces tienen que dar respuesta. ¿Qué ocurre, que entre todas las administraciones no estamos ofreciendo a estas mujeres la protección adecuada para ellas sus hijos? Ahí es donde está el problema. Las mujeres no usan torticeramente la Justicia para sacar ventajas.

-¿Es el mundo laboral la principal bolsa de discriminación, de desigualdad?

-Hay muchas otras, pero trabajar para la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral que les garantice independencia económica, desarrollo profesional, y que puedan decidir qué quieren hacer es un elemento clave, al que estamos obligados además por la UE. La Cumbre de Lisboa nos obliga como país a presentar en 2010 unos resultados, y aún estamos lejos de alcanzar esa cuota de incorporación femenina al mercado laboral que nos exige Europa.

Jura de 27 nuevos letrados

En el Colegio Oficial de Abogados se celebró ayer la jura de 27 nuevos letrados. Son Carlos Alarcón, María Teresa Cobacho, Silvia de la Fuente Durán, Néstor Espinosa, Carolina Ferrández, Raquel Ferrero, Isabel María García, José Juan Grao, María de los Ángeles Guardiola, Antonia López, María José López, Lucio José López, Ana Elisa Martínez, Pablo Martínez, María Victoria Martínez-Abarca, Victoria Eugenia Montes, Mireya Carolina Pino, José Miguel Porras, María Luisa Puche, Jorge José Robles, Consolación Romero, Milagros Josefina Sananes, Alberto Enrique Sánchez-Vizcaino, Unai Trespalacios, Miriam Valverde y Juan Antonio Villena.



PROMESA. Una letrada se viste la toga. V. VICENS / AGM

Comas afirma que els periodistes ajuden a fer més visibles els casos de violència domèstica

Reus és la seu d'unes jornades sobre maltractaments i mitjans

LAIA BRUFAU / Reus

● Periodistes, gent vinculada al món judicial i ciutadans van establir ahir un debat sobre el tractament de la violència domèstica en els mitjans de comunicació dins unes jornades que es van celebrar

a la localitat de Reus. La presidenta de l'observatori contra la violència de gènere, Montserrat Comas, va ressaltar la contribució positiva dels mitjans a «treure les dones en situació de risc de la seva invisibilitat».

«La societat catalana té el dret de conèixer el nombre real de víctimes per violència de gènere i els mitjans no poden amagar-ho.» Montserrat Comas, presidenta de l'observatori contra la violència de gènere, va valorar ahir positivament el posicionament dels mitjans de comunicació en com informen dels maltractaments ja que «ha afavorit que les víctimes sortissin del seu silenci».

Comas també va incidir en el fet de crear una xarxa social des dels poders públics per mostrar les dones que aconsegueixen fugir de l'espiral de violència. Únicament va lamentar que en alguns casos es caigui en el sensacionalisme i es violi el dret a la intimitat, o no se'n faci un seguiment complet, per exemple obviant la publicació de les sentències finals.

En una altra ponència, el president del Col·legi de Periodistes de Tarragona, Francesc Domènech, va donar a conèixer les recomanacions que en el seu moment va elaborar el col·legi de Catalunya en col·laboració amb l'Ajuntament de Barcelona i l'Institut Català de la Dona. Entre altres punts, el text especifica que no ha d'existir ni distinció de



Montserrat Comas, presidenta de l'observatori contra la violència domèstica, va compartir experiències amb els assistents. / L.B.

classe social, ni de procedència, ni encobriment d'informació en el tractament de la violència domèstica en els mitjans. Domènech va participar en les jornades de violència de gènere i mitjans de comunicació i va exposar les dificultats que es presenten en les redaccions en el moment de tractar d'aquests temes.

Alguns assistents van exposar els seus dubtes sobre el fet d'emprar inicials per nomenar els maltrac-

tadors o per donar-los veu. El president va admetre que «hi ha moltes línies de debat obertes sobretot en matèria judicial».

En un altre sentit va recalcar la condemna que va fer dies abans el Col·legi en contra dels programes de «teleescombraria». Per concloure les jornades Domènech va signar un conveni amb l'Ajuntament de Reus amb la voluntat de vetllar per complir les recomanacions.

RETRIBUCIONES**Acuerdo entre la Junta y los abogados para el turno de oficio**

► La Consejería de Justicia y Administración Pública y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados tienen previsto cerrar hoy en Antequera el acuerdo para la mejora de las retribuciones de asistencia jurídica gratuita tras las recientes quejas de los letrados andaluces del turno de oficio.

La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia y los decanos de los colegios acercaron el pasado viernes sus posturas respecto a estas retribuciones, calificadas hace unas fechas por los abogados como "las más de las veces como ridículas", si bien la Consejería tienen la voluntad de cerrar en este inminente encuentro un acuerdo al respecto, según informaron fuentes de la Consejería.

Ya en el encuentro del viernes en Sevilla se pusieron de manifiesto posturas mucho más cercanas, apuntando ambas partes que las negociaciones iban por buen camino y que la resolución definitiva se alcanzará previsiblemente en una próxima reunión, que tendrá lugar hoy.

La directora general de Instituciones y Cooperación con la Justicia, competente en materia de Justicia gratuita, María Luisa García Juárez, y el secretario general de este departamento, Carlos Toscano, recibieron en la Consejería a los decanos de los colegios de abogados, con quienes no se llegó a un acuerdo definitivo en el encuentro si bien se atisbó lo avanzado de las conversaciones.

En el mismo sentido se explicó tras dicha reunión el presidente de la Comisión de Turnos de Oficio del Consejo, José Joaquín Gallardo, quien apuntó que las negociaciones están "bien encauzadas" y que estaba "convencido" de que se cerraría el acuerdo en breve. ■ EUROPA PRESS. Sevilla

Justicia premia a Enrique Beltrán, Hermelando Linares, a la Orden de El Puig y a la Jurisprudencia

VALENCIA.—La Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación; la Real Orden de Caballeros de Santa María de El Puig; Enrique Beltrán, ex fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia; y a título póstumo, Hermelando Linares, ex decano del Colegio de Abogados de Alcoy, fueron galardonados ayer con los Premios Justicia de la Generalitat, correspondientes a la IV edición de este galardón.

Peralta explicó que el objetivo de los Premios Justicia es «reconocer y premiar públicamente a aquellas personas físicas o jurídicas, ya sean de naturaleza pública o privada, que desde un ámbito personal, laboral, social o institucional han destacado por su esfuerzo en la mejora y en la prestación de la Administración de Justicia».

En este sentido, el conseller manifestó que «con los Premios Justicia, que se entregarán próximamente, la Generalitat quiere rendir homenaje a todos los que son o han sido protagonistas en fomentar una sociedad más justa».

El jurado, presidido por el conseller de Justicia y Administraciones Públicas, Miguel Peralta, cuenta como vicepresidente con Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; y como vocales con el secretario autonómico de Justicia e Interior, Fernando de Rosa, la directora general de Justicia, Patricia Montagud; un representante del Consejo Superior de Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana; un representante del Consejo Superior de Colegios de Procuradores de la Comunidad Valenciana y un representante de la Dirección General de Justicia, que interviene como secretario.

Galardonados

Hermelando Linares galardonado a título póstumo por su trayectoria profesional en el ámbito de la abogacía en la que permaneció cerca de cincuenta años. Fue considerado un experto en derecho laboral, faceta a la que se dedicó principalmente durante toda su carrera. Fue Decano del Colegio de Abogados de Alcoy desde 1997, hasta su fallecimiento el pasado mes de julio.

Enrique Beltrán doctor en Derecho y diplomado en Criminología. Permaneció en la carrera fiscal durante 45 años, 16 de los cuales como fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia hasta jubilara el 1 de enero de este año. Posee la Cruz Distinguida de San Raimundo de Peñafort y fue el representante español en el Comité del Consejo de Europa para la elaboración de un Tratado Internacional contra la Tortura.

La Real Orden de Caballeros de Santa María de El Puig se incardina en Valencia en 1943. Los caballeros y damas de la Real Orden crearon distintas encomiendas, entre la que destaca la dedicada a la acción penitenciaria, desde 1990.

La Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación comenzó a funcionar en 1860, entidad dependiente del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

La Junta cree que Ponferrada puede ser la sede de una nueva Sala de lo Contencioso

La gerente de Justicia se reúne con abogados y jueces en la ciudad para conocer las necesidades

PABLO R. LAGO

PONFERRADA.— La Junta de Castilla y León no descarta que Ponferrada pueda acoger la Sala de lo Contencioso.

Siguiendo el esquema de urgencias recogidas en la memoria por el Tribunal Superior de Justicia, la gerente de Justicia, Felisa Herrero, aseguró que reclamarán al Gobierno central la creación de este órgano para la provincia de León. Tras reunirse con una representación de la Delegación del Colegio de Abogados, añadió que «podría ser perfectamente en Ponferrada la nueva Sala de lo Contencioso Administrativo».

Herrero apuntó que en el caso de que no se puedan constituir los nuevos órganos judiciales antes de que se traspasen las competencias de Justicia «es deseable que se haga la provisión económica necesaria para que el Gobierno autonómico pueda crearlos luego».

Sobre la posibilidad de una sección de la Audiencia Provincial, aseguró que no existe esa petición en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Por tanto la Junta no la contempla.

Reconoció Felisa Herrero que la Junta no tiene noticias oficiales de la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 en Ponferrada, que ya forma parte del Presupuesto del Ministerio de Justicia. «El Ministerio no se ha puesto en contacto con nosotros». Aludió que posiblemente se deba a una falta de comunicación entre las dos administraciones. A pesar de que han sido constantes las llamadas desde la Junta, todavía no han recibido respuestas de Justicia.



Javier Barrio, Aníbal Fernández, Felisa Herrero y Tadeo Morán en la Delegación del Colegio de Abogados. / CESAR SANCHEZ

Oferta para mediar en el conflicto suscitado en el Colegio de Abogados

PABLO R. LAGO

PONFERRADA.— La gerente de Justicia de la Junta de Castilla y León, Felisa Herrero, se ofreció ayer para mediar en el conflicto suscitado en el Colegio de Abogados de León por las pretensiones de la mayoría de la Junta de Gobierno que aspira a suprimir la cuota de representación berciana con la aprobación de unos nuevos

estatutos. Esto ha desencadenado las iras de los letrados bercianos que lo entienden como una actuación centralista. Por ello han elaborado un proyecto alternativo.

Ambos proyectos se someterán a votación de los colegiados el próximo día 2 de diciembre a las 12.00 horas en el salón de actos del Instituto Juan de la Encina de la capital leonesa.

Herrero aseguró que tratará de enterarse cuál es la situación y si es conveniente la posibilidad de acometer una reforma de la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León, que no está acorde con los tiempos y que impide la creación de un colegio de ámbito comarcal, que es a lo que aspiran los letrados bercianos para gozar de plena autonomía.

JUSTICIA EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ABRIÓ OFICIALMENTE EL CURSO DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

"En la regulación del acoso moral queda aún camino por recorrer"

Juan Martínez Moya apuesta primero por delimitar qué se considera acoso laboral

La Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena abrió ayer oficialmente el curso 2004-2005 con una ponencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. El acto reunió a la plana mayor del mundo de la judicatura y de la abogacía de Cartagena y de la Comunidad

BEATRIZ SANZ CARTAGENA

El acoso moral en el ámbito del trabajo centró la apertura del curso 2004-2005 de la Escuela de Práctica Jurídica San Isidoro de Cartagena. Fue el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Martínez Moya quien disertó sobre esta figura dentro del ámbito de la justicia.

Martínez Moya reconoció que aún queda mucho camino que andar en este tema a nivel legal y subrayó que lo primero es definir jurídicamente este problema, ya que, por ejemplo, a nivel psiquiátrico ya está hecho. En su ponencia, el presidente del TSJRM también se refirió a la escasez de pronunciamientos que existen sobre la tipificación penal del acoso moral en la actualidad en España aunque indicó que eso no impide que haya preceptos penales que puedan encajar en algunos casos muy graves de acoso laboral.

El número de denuncias de trabajadores en este sentido ha ido creciendo en la mayor parte de España incluida la Región de Murcia y sobre todo, según indicó Martínez Moya, entre empleados de la administración. Eso se debe, a su juicio, a que entre los funcionarios existe una relación mucho más larga temporalmente entre el trabajador y su jefe que hace más fácil que el acoso cumpla los



De izquierda a derecha, Ruipérez, Martínez Moya, Sena y Ortega, ayer durante la conferencia de apertura

A. ALEDO



Entre el público, las más altas autoridades judiciales de Cartagena y de la Región y numeroso público

A. ALEDO

requisitos de reiteración e intencionalidad. Algo que, indicó, pasa con menos frecuencia en la empresa privada y en los tipos de contratos que suelen producirse en este ámbito.

La conferencia fue seguida por el fiscal jefe del TSJ, Guillermo Sena, el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, y el director de la Escuela de Práctica Jurídica, Joaquín Ortega, que acompañaron en la mesa a Juan Martínez Moya. No faltaron a la conferencia, el decano del Palacio de Justicia, Jacinto Aresté, el presidente de la Sección V de la Audiencia, José Manuel Nicolás, el jefe del Destacamento de Fiscales de Cartagena, Pablo Lanzarote, entre otros jueces, secretarios judiciales, abogados y funcionarios.

El presidente de TSJ reconoció la labor de las escuelas de práctica jurídica como algo imprescindible para aprender el ejercicio de la abogacía.

■ LA ESCUELA

Diez años de práctica jurídica en Cartagena

La Escuela de práctica Jurídica San Isidoro de Cartagena nació como tal hace unos años, pero la ciudad ya tenía esta formación en formato de seminario o de cursos desde hace unos diez años. El objetivo de esta escuela, surgida al calor del Colegio de Abogados de Cartagena y de la UNED, no es otro que el de proporcionar conocimientos prácticos sobre el ejercicio del derecho a los licenciados en Derecho que quieran ejercer la profesión. El curso 2004/2005 comenzó a finales de octubre e incluye cursos y seminarios para los abogados en ejercicio que quieren profundizar en determinadas áreas.

JUSTICIA EL MINISTERIO ANUNCIA LA CREACIÓN DE 14 NUEVAS UNIDADES JUDICIALES, DOS DE ELLAS PARA CARTAGENA

Justicia decide crear otro juzgado de lo Social cuando se pedía uno de Instrucción

La noticia ha causado sorpresa y malestar en el Palacio de Justicia de Cartagena

No ha sentado bien en el Palacio de Justicia la decisión de crear un nuevo y esperado juzgado más y decidir dedicarlo a lo Social (ya existen dos de esta materia), cuando los cuatro juzgados de Instrucción de la ciudad están colapsados debido a la ingente carga de trabajo

LA CLAVE

No hace falta Cuesta mucho esfuerzo convencer a la Administración para que cree un nuevo juzgado y cuando al fin se consigue, el ministro no tiene otra idea que crear uno que no hace falta y olvidarse de los que se están pidiendo a gritos.

BEATRIZ SANZ CARTAGENA

Cartagena contará en 2005 con un nuevo magistrado en la Sección V de la Audiencia Provincial de Cartagena y con un nuevo juzgado. Las dos noticias han causado sensaciones bien distintas. Mientras que la creación de una nueva plaza de magistrado ha sido acogida con gran alegría, la decisión de dotar a Cartagena de un nuevo juzgado no ha sentado precisamente bien. Y es que el que ha decidido crear el Ministerio de Justicia es uno que no corría ninguna prisa, más concretamente el tercero de lo

Social, máxime cuando sí se ha pedido con urgencia crear juzgados de otras materias.

Así, la noticia, dada ayer a conocer en el Palacio de Justicia de Cartagena y en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por este periódico, ya que ninguna de las dos instancias tenían conocimiento oficial de los planes del Ministerio, ha causado sorpresa y, concretamente en Cartagena, malestar. Y no es para menos, ya que lo verdaderamente penoso en la ciudad portuaria, repetido hasta la saciedad, es la creación de un juzgado de Instrucción más, dado el colapso y la enorme carga de trabajo que están soportando los cuatro que hasta ahora existen.

El decano del Palacio de Justicia de Cartagena, Jacinto Aresté, expresó ayer en este sentido que crear un único juzgado y dedicarlo a la materia social "demuestra la falta de conocimiento sobre la rea-



El ministro de Justicia, a la derecha, hizo público ayer el desglose de su presupuesto para toda España

Habrá conversaciones para que el Gobierno cambie el criterio y cree el de Instrucción

Cada juzgado de Instrucción ha celebrado entre 270 y 300 juicios rápidos este año

lidad que se vive en el Palacio de Justicia de Cartagena". Aresté aseguró que la carga que tienen los cuatro juzgados de Instrucción es en algunos casos insostenible, debido fundamentalmente a los cambios legales que criminalizaron la problemática familiar, al convertir también en delitos las faltas ocurridas en el ámbito doméstico (una circunstancia que aumentó el trabajo de los juzgados de Instrucción) y al incremento también de los asuntos relacionados con la entrada de droga en Cartagena.

Aresté aporta datos que confirman el agobio que están sufriendo los cuatro juzgados de Instrucción. Según el decano de los jueces, en lo que va de año cada uno de los cuatro juzgados ha celebrado entre 270 y 300 juicios rápidos, se realizan una media de 15 a 40 juicios de faltas por cada guardia -realiza cada juzgado

una al mes- independientemente de todos los asuntos fuera de estos ámbitos que les llegan.

Los planes de Justicia

Las nuevas creaciones de estos órganos judiciales se incluyen en unos planes del Gobierno dados a conocer ayer por el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, que comprenden la creación de 14 nuevas unidades judiciales en la Región de Murcia.

El problema, según Aresté, es que la decisión de crear un nuevo juzgado y decidir dedicarlo a lo Social se corresponde con planteamientos de hace dos años en Cartagena, cuando aún no se habían separado las jurisdicciones y existían nueve juzgados de Instrucción y Primera Instancia en la ciudad; donde no se había creado la fórmula de los juicios rápidos; y cuando no se habían implantado aún las

LA CARA DE LA MONEDA

Al fin, el cuarto magistrado para la Audiencia

Más alegría causó la noticia de la creación de la cuarta plaza de magistrado para la Sección V de la Audiencia Provincial en Cartagena. Y es que la carga de trabajo que soportaban los tres magistrados que actualmente la componían habían hecho manifestar reiteradamente la necesidad de una cuarta plaza que mitigase el enorme trabajo que allí se realiza cada año. Y es que la Audiencia de Cartagena no sólo tramita asuntos relativos a la ciudad sino a todo el partido judicial, incluida toda la Comarca de Cartagena y el Mar Menor.

nuevas medidas para los casos de violencia doméstica que generan un trabajo brutal en los juzgados de Instrucción.

EL CONTRAATAQUE

Jueces y abogados confían en que el Ministerio rectifique

Tanto desde el Palacio de Justicia de Cartagena como desde el Colegio de Abogados de Cartagena se moverán (en forma de conversaciones con el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno) para intentar que el Ministerio rectifique y desvíe los recursos de la creación de un juzgado de lo Social a uno de Instrucción. En este sentido, se manifestó también el decano de los

Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, que compartió la preocupación que la noticia ha generado en el Palacio de Justicia. "La creación de cualquier juzgado nuevo en Cartagena es una buena noticia, pero es cierto que en esta materia no es urgente y sí en Instrucción. Incluso antes que de lo Social habría que crear uno de Familia", indicó Ruipérez.